



DECRETO DE LA ALCALDIA

Esta Alcaldía, considerando:

1º.- Que el art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., establece lo siguiente:

“Artículo 132. Planificación normativa.

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en e Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”

2º.- Que se considera que esta Alcaldía es competente para la aprobación del presente Plan Normativo, por la atribución residual de competencia que determina el art. 21.1.s) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de dar cuanta al Pleno, como órgano competente para la aprobación, en su caso, de las normas de naturaleza reglamentaria.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual Normativo correspondiente al año 2020 del Ayuntamiento de Piélagos, que contiene la siguiente planificación:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Firma 2 de 2	Verónica Samperío Mazorra	15/01/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	15/01/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4ce9f14f5574a889470ef7d37986f46001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/103 - Fecha Resolución: 15/01/2020



a.- Actualización de la Ordenanza reguladora del Servicio Público de Atención Domiciliaria.

b.- Actualización del Reglamento regulador de Ayudas a Familias para el pago de Guarderías o Centros de Educación Infantil.

c.- Actualización del Reglamento regulador del Servicio de Catering Social.

d.- Actualización de la Ordenanza del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

e) Actualización del Plan de gratuidad de libros de texto.

SEGUNDO.- ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PUBLICOS:

- 01- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) BOC 26-12-2017
- 02- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) BOC 10-08-2017
- 03- Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (PLUSVALIA) BOC 31-12-2015
- 04- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) BOC 31-12-2015
- 05- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) BOC 01-09-2013
- 06- Precio Público por el servicio de Escuelas Deportivas, instalaciones y cursos (DEPORTE) BOC 09-05-2016
- 07- Precio Público por los servicios Sociales, Educativos y Culturales (CURSOS) BOC 26-12-2017
- 08- Precio Público pistas de Padel y Tenis (PADEL) BOC 10-08-2017
- 09- Precio público por expedición de fotocopias planos y documentos administrativos (FOTOCOPIAS)
- 10- Precio público del servicio de guarderías/ludoteca (GUARDERIAS) BOC 21-08-2017
- 11- Tasa por el servicio de alcantarillado y acometidas a la red genera (ALCANTA) BOC 10-08-2017
- 12- Tasa por el servicio de suministro Agua Potable y Conexión a la red (AGUAS) BOC 10-08-2017
- 13- Tasa por recogida de Basuras Domiciliarias y Residuos Sólidos Urbanos (BASURAS) BOC 31-12-2015
- 14- Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento dominio público en Mercadillos (MERCADILLOS) BOC 18-12-2012
- 15- Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento de Espacios Públicos (APROVECHAMIENTO)
- 16- Tasa reguladora de derechos a Examen (EXAMEN)
- 17- Tasa reguladora por expedición de Documentos (DOCUMENTOS)
- 18- Tasa reguladora por expedición de Certificaciones de IBI, cartografía (CARTOGRAFIA)

Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	15/01/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	15/01/2020	ALCALDESA
--------------	--------------------	------------	-----------------------	--------------	---------------------------	------------	-----------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4ce9f14f5574a889470ef7d37986f46001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/103 - Fecha Resolución: 15/01/2020





**Ayuntamiento
de Piélagos**

- 19- Tasa reguladora por prestación de servicio de Boda Civil (BODA)
- 20- Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas (LICENCIAS) BOC 19-10-2016
- 21- Tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento (ENTRADA) BOC 15-03-2017, BOC 12-09-2016
- 22- Tasa reguladora por licencia de Taxis y demás vehículos de alquiler (TAXIS) BOC 08-02-2011
- 23- Tasa por medición de ruidos (RUIDOS) BOC 15-05-2012
- 24- Tasa reguladora por la concesión de Licencia de Primera Ocupación (OCUPACION) BOC 08-02-2011
- 25- Tasa reguladora por la prestación de Recogida de Animales Abandonados (ANIMALES) BOC 26-11-2010
- 26- Ordenanza General Subvenciones, Becas y Ayudas al Estudio (SUBVENCIONES) BOC 18-08-2016, BOC 07-03-2016
- 27- Ordenanza reguladora de las Contribuciones Especiales (CONT. ESP)
- 28- Ordenanza reguladora de Vados (VADOS) BOC 12-09-2016
- 29- Ordenanza reguladora de la utilización de Espacios Públicos para Emprendedores (COWORKING) BOC 12-11-2014
- 30- Ordenanza reguladora del servicio de Aulas de Educación Infantil, 0-3 años (AULAS) BOC 16-12-2015
- 31- Reglamento Regulador del Servicio de Abastecimiento de agua potable (POTABLE) BOC 19-10-2016
- 32- Reglamento de Ayudas a Familias por el pago de guarderías (PAGOGUARDE) BOC 21-08-2014
- 33- Reglamento sobre Plan de Gratuidad de Libros (LIBROS) BOC 15-02-2012
- 34- Ayudas de Emergencia Social (AYUDAS) BOC 03-04-2017
 - Se estudiará su actualización, tanto de tipos de gravamen o ajustes derivados de necesidades que se pongan de manifiesto durante el año.

TERCERO.- Modificación de la ordenanza de ruidos.

CUARTO.- Estudio de una Ordenanza reguladora de protección y tenencia de animales.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	15/01/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	15/01/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c4ce9f14f5574a889470ef7d37986f46001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/103 - Fecha Resolución: 15/01/2020	

QUINTO.- La presente planificación se formula sin perjuicio de la tramitación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos (norma de naturaleza reglamentaria), así como de cualquier norma reglamentaria de las citadas, que sea necesario modificar en función de las exigencias o imperativos de una norma con rango de Ley Estatal o Autonómica.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2	15/01/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	15/01/2020	ALCALDESA
Martin Cobo Solana			Verónica Samperio Mazorra		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4ce9f14f5574a889470ef7d37986f46001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/103 - Fecha Resolución: 15/01/2020

